



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		<input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO:	
Licencia de funcionamiento de apertura para Unidades Económicas de Bajo Impacto DDE-DV-05 .							
DESCRIPCIÓN:							
Documento que emite la Dirección de Desarrollo Económico mediante el cual se otorga la autorización para dar inicio a la actividad de una unidad económica, especificando giro y horarios de funcionamiento.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 31 Fracción XXIV Quinqués de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 33, y demás relativos aplicables a la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. 94, 95, 96 y demás relativos aplicables del Bando Municipal Vigente en Valle de Bravo, México.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia de Funcionamiento de Apertura para Unidades Económicas de Bajo Impacto.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		Un año, se refrenda anualmente.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI		NO		X	
DIRECCIÓN WEB		No aplica.					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Inicio de actividad comercial de unidades económicas de bajo impacto conforme a la clasificación del Catálogo Mexiquense de Unidades de Actividades Industriales, Comerciales y de Servicios					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		Si está sujeto a verificación para constatar el buen funcionamiento de la Unidad Económica de acuerdo a lo autorizado y Estipulado por ley.					
REQUISITOS:		ORIGINAL:		COPIAS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS							
I.- Domicilio para oír y recibir notificaciones y dirección de correo electrónico en caso de que el solicitante sea persona física, expresara los datos de la credencial para votar.		Si		I		Artículo 35 Fracciones I, II, III, IV, V. de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial.	
II.- Superficie total del local donde pretende establecer la unidad económica		Si		I			
III.- Que cuente con los cajones de estacionamiento de conformidad con esta Ley.		Si		I			
IV.- Capacidad de aforo en su caso, atender lo ordenado por Protección Civil.		Si		I			
V.- En los casos de unidades económicas que se dediquen a la purificación, embotellamiento y la comercialización de agua deberán presentar la licencia de funcionamiento y aviso de funcionamiento ante la autoridad respectiva.		Si		I			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
I.- Domicilio para oír y recibir notificaciones y dirección de correo electrónico, expresara los datos de la credencial para votar.		Si		I		Artículo 35 Fracciones I, II, III, IV, V. de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial.	
II.- Superficie total del local donde pretende establecer la unidad económica		Si		I			
III.- Que cuente con los cajones de estacionamiento de conformidad con esta Ley.		Si		I			
IV.- Capacidad de aforo en su caso, atender lo ordenado por Protección Civil.		Si		I			
V.- En los casos de unidades económicas que se dediquen a la purificación, embotellamiento y la comercialización de agua deberán presentar la licencia de funcionamiento y aviso de funcionamiento ante la autoridad respectiva.		Si		I			
En caso de que el trámite se lleve a cabo a través de un representante legal deberá presentar:		Si		I			
<ul style="list-style-type: none"> • Acta constitutiva de su representado • Poder a favor del representante legal. 		Si		I			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
No aplica		No aplica		No aplica		No aplica	
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA:		15 días de hábiles posteriormente de que se ingrese la documentación correspondiente.					
COSTO:		De acuerdo al código financiero del Estado de México		No aplica			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		X		TARJETA DE CRÉDITO	
						X	
						TARJETA DE DÉBITO	
						X	
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
						No Aplica	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería Municipal ubicada en calle Porfirio Díaz esquina con 5 de febrero.					
OTRAS ALTERNATIVAS:		Transferencia Bancaria BBVA 012 420 001 182 489 585					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		Aportación y complemento de los requisitos indispensables señalados por Ley.					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Valle de Bravo
Municipio del Estado de México
1922 - 2024

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Desarrollo Económico			Dirección de Desarrollo Económico		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Joanna Nayetzi Gómez Diosdado.			
DOMICILIO:	CALLE:	5 de Febrero		NO. INT. Y EXT.:	100
COLONIA:	Centro.		MUNICIPIO:	Valle de Bravo.	
C.P.:	51200		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 16:30 horas.	
LADA:	TELÉFONO:	EXT:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	7262 26 2-80-60	143	No aplica	desarrolloeconomico@valledebravo.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica	
LADA:	TELÉFONO:	EXT:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATOS DESCARGABLES:	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Hay un incremento en el costo para refrendar la licencia de funcionamiento?				
RESPUESTA:	Sí, incrementa de acuerdo a la Unidad de Medida Actualizada (UMA)				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué límite de tiempo existe para poder regular mi negocio después de su apertura?				
RESPUESTA:	30 días hábiles.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Es posible que comercie otro producto diferente a mi giro comercial en el mismo local?				
RESPUESTA:	Debe dar parte a las autoridades para realizar un cambio de giro en su unidad económica.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

ELABORÓ	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		26 de Julio de 2023.
Cesar Christian Peñaloza Peñaloza Enlace de Mejora Regulatoria	Joanna Nayetzi Gómez Diosdado Encargada de Despacho de La Dirección de Desarrollo Económico	

